



Comunicado 151

SERVEO

Sector Federal Ferroviario

18 de noviembre de 2022

CGT

Luchamos por el reconocimiento de nuestra jornada

Tal y como nos comprometimos en las asambleas de este verano y teniendo en cuenta que cada vez son más los tiempos que la empresa nos tiene desplazados, sumados los abusos de los viajes sin servicio y toda una serie de incumplimientos, hemos consultado con nuestros servicios jurídicos, que han visto conveniente actuar jurídicamente.

Derivado de lo anterior, hemos planteado una demanda por impugnación de convenio en sus artículos 52 (Artículo 52. Plus de Trabajo en Viaje de Pasivo (PTVP) y 59.III Día reserva, en lo concerniente a la no consideración de jornada efectiva de las horas presenciales a disposición del empleador y en relación con la vulneración de la legalidad vigente, junto a la protección establecida por la Normativa Comunitaria de directa aplicación y del principio de protección de la salud.

La Jurisprudencia Comunitaria es clara en el sentido de establecer como tiempo de trabajo, aquel tiempo en el cual se está a disposición del empleador, por lo que desde **CGT** entendemos que, estos tiempos deben tener la consideración de “tiempo de trabajo” o de jornada efectiva.

De forma paralela, vamos a seguir trabajando en todos aquellos aspectos que creemos necesarios. Entre estos, la no consideración de que un descanso es pleno durante aquellos tiempos en los que permanecemos fuera de nuestros domicilios alejados de la familia, de nuestro domicilio y sujetos a la expectativa empresarial.

Como apoyo a lo anterior, tenemos una sentencia favorable del TSJ de Cataluña del colectivo de intervención que fue recurrida al Tribunal Supremo y de la que estamos esperando resolución. De ser positiva, servirá de manera importante para la defensa de lo que perseguimos, al tratarse de situaciones casi idénticas: desplazados por trabajo con los materiales, dinero de la empresa y a su disposición.

El próximo día 23 estamos citad@s en la inspección de trabajo por varias denuncias que planteamos en materias de salud laboral y vulneración de otros derechos, de lo que informaremos una vez que tengamos el resultado.

En el mismo camino de desencuentro con la empresa y viendo que no se está dando solución a la merma salarial que sufrimos TODA la plantilla, ni a las desmesuradas cargas de trabajo, el hostigamiento continuo..., y tras entregar una carta a la empresa durante la celebración de la concentración del día 20 de octubre, de la que no hemos tenido respuesta; desde **CGT** estamos valorando la convocatoria de asambleas para analizar la posibilidad de llevar a cabo movilizaciones en el mes de diciembre.

No estamos dispuest@s a pagar por venir a trabajar, ni a que nuestra salud se siga resintiendo por la asfixia a la que nos está sometiendo esta empresa.

**REIVINDICA, PROTESTA, MUÉVETE.
ALCEMOS LA VOZ JUNT@S**

